

Datos Relevantes de la Sesión No. 33
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)						
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ (PAN)						
	DIP. FELIPE SOLÍS ACERO (PRI)						
2.- FECHA	15 de diciembre de 2009.						
3.- INICIO	11:21 hrs.	4.- RECESO	9 min.	5.- TÉRMINO	17:50 hrs.	6.- DURACIÓN	6:20 hrs.
7.- QUÓRUM	290 diputados al inicio de la Sesión		450 diputados al cierre del sistema electrónico				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
a) De la Junta de Coordinación Política	1
2. OFICIOS	
a) De la Auditoría Superior de la Federación	1
b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
3. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
a) De solicitud de licencia	1
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	5
5. PROPOSICIÓN DE ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE	
a) De la Junta de Coordinación Política	1
6. MINUTAS	
a) Con proyecto de decreto	9
7. INICIATIVAS	17
8. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) Con proyecto de decreto	8
9. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA	
a) Con proyecto de decreto	3
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con puntos de acuerdo	5
11. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	7
b) De minutas	2
12. PROPOSICIONES	89
13. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
14. PROTESTA DE LEY	1
15. DECLARATORIA	1
16. COMISIONES PROTOCOLARIAS	1
TOTAL	155

1. COMUNICACIÓN

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Que el Dip. Canek Vázquez Góngora fue designado como el segundo representante suplente del Grupo Parlamentario del PRI ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.	a) De enterado. b) Comuníquese.

2. OFICIOS

a) De la Auditoría Superior de la Federación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Auditor Superior de la Federación	Remite informe de la gestión realizada por la Auditoría Superior de la Federación correspondiente a su Administración 2002-2009.*	a) De Enterado. b) Remítase a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

* 14 de diciembre de 2009.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Secretario	Remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de noviembre de 2009, desagregada por tipo de fondo.*	Comisión de Hacienda y Crédito Público , para su conocimiento

* 11 de diciembre de 2009.

3. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Dip. Héctor Agustín Murguía Lardizábal (PRI)	Por tiempo indefinido, a partir del 15 de diciembre de 2009. (Distrito 02, Chihuahua)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 16 de diciembre de 2009.	Que el Dip. Carlos Torres Piña (PRD) se integre a la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas .	De Enterado
2		Que el Dip. Diego Guerrero Rubio (PVEM) cause baja como integrante en el Grupo de trabajo para dar seguimiento al proceso judicial al que han sido sometidos servidores públicos de Michoacán, detenidos por presuntos vínculos con organismos delictivos .	
3		Que el Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) cause baja como integrante del Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a los acuerdos aprobados por el pleno de la Cámara de Diputados, el 3 y 8 de septiembre de 2009, relativos a la reconstrucción de diversos municipios de Baja California Sur y de Sonora, afectados por el huracán Jimena .	
		Que el Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo (PRI) cause alta como integrante del Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a los acuerdos aprobados por el pleno de la Cámara de Diputados, el 3 y 8 de septiembre de 2009, relativos a la reconstrucción de diversos municipios de Baja California Sur y de Sonora, afectados por el huracán Jimena .	
4	Que el Dip. Arturo García Portillo (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Equidad y Género .	De Enterado	
	Que la Dip. Oralia López Hernández (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos .		
	Que la Dip. Yolanda del Carmen Montalvo (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología .		
	Que la Dip. Oralia López Hernández (PAN) cause alta como integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología .		
4	Que la Dip. Yolanda del Carmen Montalvo (PAN) cause alta como integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos .	De Enterado	
	Que el Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN) cause baja como integrante en el Grupo de trabajo para dar seguimiento al proceso judicial al que han sido sometidos servidores públicos de Michoacán, detenidos por presuntos vínculos con organismos delictivos .		
4	Que el Dip. Camilo Ramírez Puente (PAN) cause alta como integrante en el Grupo de trabajo para dar seguimiento al proceso judicial al que han sido sometidos servidores públicos de Michoacán, detenidos por presuntos vínculos con organismos delictivos .	De Enterado	
	Que el Dip. Rolando Zubia Rivera (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Economía y cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos .		
4	Que el Dip. Gerardo Leyva Hernández (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos y cause alta como integrante en la Comisión de Economía .	De Enterado	

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE		
5		Integración del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentarias:	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>		
		NOMBRE		CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
		Dip. Guadalupe Pérez Domínguez		Secretario	PRI
		Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez		Secretario	PAN
		Dip. Víctor Manuel Castro Cosío		Secretario	PRD
		Dip. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo		Integrante	PRI
		Dip. Fernando Ferreyra Olivares		Integrante	PRI
		Dip. Francisco Saracho Navarro		Integrante	PRI
		Dip. José Óscar Aguilar González		Integrante	PRI
		Dip. José Óscar Aguilar González		Integrante	PRI
		Dip. Nancy González Ulloa		Integrante	PAN
		Dip. Sonia Mendoza Díaz		Integrante	PAN
		Dip. Arturo Santana Alfaro		Integrante	PRD
		Dip. María del Rosario Brindis Álvarez		Integrante	PVEM
		Dip. Pedro Vázquez González		Integrante	PT
Dip. Gerardo del Mazo Morales	Integrante	Nueva Alianza			
Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía	Integrante	Convergencia			

5. PROPOSICIÓN DE ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE																																						
1	Elección de los diputados integrantes de la Comisión Permanente que funcionará en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.	<p>a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 314 votos, 9 en contra y ninguna abstención.</p> <p>b) El Presidente de la Mesa Directiva emitió la declaratoria respectiva.</p>																																						
	<table style="width: 100%; border: none;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Titulares</th> <th style="text-align: left;">Sustitutos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dip. Francisco José Rojas Gutiérrez (PRI)</td> <td>Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)</td> <td>Dip. Rogelio Cerda Pérez (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)</td> <td>Dip. David Penchyna Grub (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Cruz López Aguilar (PRI)</td> <td>Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Héctor Guevara Ramírez (PRI)</td> <td>Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo (PRI)</td> <td>Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. David Hernández Pérez (PRI)</td> <td>Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI)</td> <td>Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (PRI)</td> <td>Dip. Ricardo Armando Rebollo Mendoza (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN)</td> <td>Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Roberto Gil Zuarth (PAN)</td> <td>Dip. Josefina Eugenia Vázquez Mota (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN)</td> <td>Dip. Adriana Fuentes Cortés (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Mario Alberto Becerra Ponoroba (PAN)</td> <td>Dip. Sixto Alfonso Zetina Soto (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Javier Corral Jurado (PAN)</td> <td>Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Uriel López Paredes (PRD)</td> <td>Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Adán Augusto López Hernández (PRD)</td> <td>Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (PRD)</td> <td>Dip. Teresa del Carmen Inchaustegui Romero (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)</td> <td>Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Pedro Vázquez González (PT)</td> <td>Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)</td> </tr> </tbody> </table>		Titulares	Sustitutos	Dip. Francisco José Rojas Gutiérrez (PRI)	Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)	Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Dip. Rogelio Cerda Pérez (PRI)	Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)	Dip. David Penchyna Grub (PRI)	Dip. Cruz López Aguilar (PRI)	Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)	Dip. Héctor Guevara Ramírez (PRI)	Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI)	Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo (PRI)	Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI)	Dip. David Hernández Pérez (PRI)	Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI)	Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI)	Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)	Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (PRI)	Dip. Ricardo Armando Rebollo Mendoza (PRI)	Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN)	Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz (PAN)	Dip. Roberto Gil Zuarth (PAN)	Dip. Josefina Eugenia Vázquez Mota (PAN)	Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN)	Dip. Adriana Fuentes Cortés (PAN)	Dip. Mario Alberto Becerra Ponoroba (PAN)	Dip. Sixto Alfonso Zetina Soto (PAN)	Dip. Javier Corral Jurado (PAN)	Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)	Dip. Uriel López Paredes (PRD)	Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)	Dip. Adán Augusto López Hernández (PRD)	Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)	Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (PRD)	Dip. Teresa del Carmen Inchaustegui Romero (PRD)	Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)	Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)
Titulares	Sustitutos																																							
Dip. Francisco José Rojas Gutiérrez (PRI)	Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)																																							
Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Dip. Rogelio Cerda Pérez (PRI)																																							
Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)	Dip. David Penchyna Grub (PRI)																																							
Dip. Cruz López Aguilar (PRI)	Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)																																							
Dip. Héctor Guevara Ramírez (PRI)	Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI)																																							
Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo (PRI)	Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI)																																							
Dip. David Hernández Pérez (PRI)	Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI)																																							
Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI)	Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)																																							
Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (PRI)	Dip. Ricardo Armando Rebollo Mendoza (PRI)																																							
Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN)	Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz (PAN)																																							
Dip. Roberto Gil Zuarth (PAN)	Dip. Josefina Eugenia Vázquez Mota (PAN)																																							
Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN)	Dip. Adriana Fuentes Cortés (PAN)																																							
Dip. Mario Alberto Becerra Ponoroba (PAN)	Dip. Sixto Alfonso Zetina Soto (PAN)																																							
Dip. Javier Corral Jurado (PAN)	Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)																																							
Dip. Uriel López Paredes (PRD)	Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)																																							
Dip. Adán Augusto López Hernández (PRD)	Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)																																							
Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (PRD)	Dip. Teresa del Carmen Inchaustegui Romero (PRD)																																							
Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)	Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)																																							
Dip. Pedro Vázquez González (PT)	Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)																																							

6. MINUTAS

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Ernesto Navarro López (PRD) el 26 de abril de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 6 de noviembre de 2007. Proyecto de decreto aprobado por 370 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p>	<p>Comisión de Desarrollo Rural</p>

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
-	-----	<p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 8 de noviembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 8 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos <u>del inciso e)</u> del artículo 72 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Incorporar el concepto de difusión entendiéndose como la promoción nacional a través de los medios de información masiva escritos y electrónicos, libros, folletos y cualquier otro material idóneo que permita dar a conocer los diversos programas y beneficios económicos que se deriven de la aplicación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Asimismo, la Comisión Intersecretarial será la encargada de difundir dicho Programa.</p>	-----
2	<p>Que adiciona un párrafo tercero y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 17 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jesús Murillo Karam (PRI) el 7 de febrero de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 8 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 100 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos <u>del inciso a)</u> del artículo 72 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Establecer que el Congreso de la Unión expedirá las leyes que regulen las acciones colectivas. Tales leyes determinarán las materias de aplicación, los procedimientos judiciales y los mecanismos de reparación del daño. Los jueces federales conocerán de forma exclusiva sobre estos procedimientos y mecanismos.</p>	
3	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 94, 100, 103, 104 y 107 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Sens. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Jesús Murillo Karam, Fernando Castro Trenti y Pedro Joaquín Coldwell (PRI) el 19 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 8 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 96 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos <u>del inciso a)</u> del artículo 72 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Crear un nuevo órgano para la decisión de posibles contradicciones de tesis entre los tribunales pertenecientes a un mismo circuito. Estos órganos estarán integrados por los miembros de los mismos tribunales colegiados, esto permitirá generar una homogeneización de los criterios hacia adentro del circuito previniendo así que tribunales diversos pero pertenecientes a la misma jurisdicción decidan cuestiones distintas para casos iguales. Se establece la atribución del Consejo de la Judicatura Federal para expedir acuerdos generales para determinar la integración de dichos plenos, con base en los criterios de número y especialización de los tribunales colegiados que pertenezcan a cada circuito. Establecer nuevos supuestos de excepción a los principios de inatacabilidad y definitividad de las resoluciones y decisiones del Consejo de la Judicatura Federal, los que consistirán en aquellos casos en que se trate de resoluciones que afecten derechos de personas ajenas al Poder Judicial de la Federación, resoluciones en materia laboral, y resoluciones que se refieran a los cambios de adscripción de jueces y magistrados, suprimiéndose además la limitante establecida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de que ésta sólo podía verificar que hubiesen sido adoptadas conforme a las reglas que estableciera la ley orgánica respectiva. Establecer la atribución de los tribunales de la federación para resolver en amparo toda controversia que se suscite no sólo por normas generales y actos de autoridad, sino también por omisiones en que ésta incurra.</p>	Comisión de Puntos Constitucionales

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
-	-----	<p>También deben tomar en cuenta los criterios emitidos por los órganos internacionales y regionales de derechos humanos de los que el Estado mexicano forme parte, siempre que no contradiga la Constitución. Se crea la figura del amparo adhesivo, esto es, dar la posibilidad a la parte que haya obtenido sentencia favorable y a la que tenga interés en que subsista el acto, para promover amparo con el objeto de mejorar las consideraciones de la sentencia definitiva, laudo o resolución que pone fin al juicio que determinaron el resolutorio favorable a sus intereses. Se impondrá al quejoso o a quien promueva el amparo adhesivo la carga de invocar en el escrito inicial todas aquellas violaciones procesales que, cometidas en el procedimiento de origen, estimen que puedan violar sus derechos. Asimismo, se otorga a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad de emitir una declaración general en aquellos juicios de amparo indirecto en revisión en los que establezca jurisprudencia por reiteración en la cual determine la inconstitucionalidad o la interpretación conforme de una norma general respecto de la Constitución.</p>	-----
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y que adiciona la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) a nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario, el 11 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 8 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos <u>del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Incluir dentro de la competencia de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO) los casos en que los proveedores suministren servicios como telecomunicaciones, transportes, turismo, electricidad y agua potable; se faculta a la PROFECO para presentar denuncias ante la Comisión Federal de Competencia en representación de los consumidores; asimismo, se precisa que el Procurador Federal del Consumidor deberá expedir lineamientos, criterios y demás normas administrativas que permitan a la Procuraduría el ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias que tenga conferidas. En relación al fortalecimiento de los consumidores, se prevé la posibilidad de que aquéllos puedan interponer quejas colectivas ante dicha Procuraduría, con el propósito de extender y perfeccionar los mecanismos de acceso a la justicia administrativa, de tal manera que los beneficios que se deriven de las conciliaciones propiciadas por la Procuraduría puedan alcanzar a un mayor número de consumidores afectados. En lo referente a las multas, se pretende fortalecer las finanzas de la PROFECO a partir de la recuperación de las multas que imponga. Incluir a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento, la promoción y defensa de los derechos de los consumidores.</p>	Comisiones Unidas de Economía y de Participación Ciudadana
5	<p>Que adiciona un párrafo al artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 18 de septiembre de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 8 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos <u>del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Establecer que el Ejecutivo Federal garantizará que las previsiones presupuestales anuales para el fomento a las actividades económicas del desarrollo rural del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable sean crecientes en términos reales al año inmediato anterior, en congruencia con la disponibilidad de recursos a partir de los ingresos que autorice el Congreso al Gobierno Federal.</p>	Comisión de Desarrollo Rural

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNOS
6	<p>Que adiciona un artículo 115 Bis a la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 29 de marzo de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 08 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a)</u> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Crear un padrón de comercializadores confiables, el cual habrá de registrar a las personas que se dediquen exclusivamente a la compra de productos agrícolas, ganaderos, pesqueros y sus derivados. Que dicho padrón estará a cargo del Gobierno Federal, en coordinación con las entidades federativas, las organizaciones de productores y los comités de los sistemas producto, el cual deberá ser actualizado anualmente, publicado en el Diario Oficial de la Federación y estar disponible para consulta pública en la página Web de la dependencia que corresponda.</p>	<p>Comisión de Desarrollo Rural</p>
7	<p>Que reforma la fracción I del artículo 5o. de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 09 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 08 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a)</u> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de los objetivos de las políticas, acciones y programas dirigidos al sector rural que implementen con carácter de prioritarios el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, que se favorezca el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo, así como de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, sobre todo de indígenas y de mujeres del campo.</p>	<p>Comisión de Desarrollo Rural</p>
8	<p>Que reforma el artículo 33 de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) el 17 de febrero de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 08 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a)</u> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Establecer que en caso de que en la política nacional de investigación para el desarrollo rural sustentable se requiera emitir dictámenes o resoluciones arbitrales se tomará en cuenta las recomendaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Comisión de Desarrollo Rural</p>
9	<p>Que reforma el artículo 11 de la <u>Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI) a nombre del Grupo Parlamentario del (PRI) el 24 de septiembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 08 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a)</u> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Establecer la prohibición a padres, tutores, así como toda persona encargada del cuidado, tratamiento, educación, o vigilancia de niñas, niños y adolescentes, de utilizar castigo físico o cualquier tipo de trato humillante como forma de corrección o disciplina. Asimismo, precisar que las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales, implementen medidas y campañas de información para promover métodos de disciplina alternativos, con características positivas, participativas y no violentas.</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p>

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que establece las características de cuatro monedas de oro. Publicación en GP: Anexo I. 15 de diciembre de 2009.	Ejecutivo Federal	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Establecer las características de cuatro monedas de oro de conformidad con el artículo 2o.-Bis de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos
2	Que establece las características de una moneda de oro y dos de plata, conmemorativas del "Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional" y dos monedas de Plata Conmemorativas al "Centenario del Inicio de la -Revolución Mexicana". Publicación en GP: Anexo I. 15 de diciembre de 2009.			Establecer las características de: -Una moneda de oro, conmemorativa del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional; -Dos monedas de plata conmemorativas del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y; -Dos monedas de plata conmemorativas del centenario del inicio de la Revolución Mexicana De conformidad con el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
3	Que establece las características de cinco monedas de plata relativas al complejo arquitectónico de "Chichén Itzá". Publicación en GP: Anexo I. 15 de diciembre de 2009.			Establecer las características de cinco monedas de plata pura, de conformidad con el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos
4	Que reforma el inciso c) del artículo 2-A de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u> . Publicación en GP: Anexo I. 15 de diciembre de 2009.	Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) *		Establecer que los filtros purificadores de agua y equipo para plantas tratadoras de agua estén sujetos a una tasa de 0 por ciento del impuesto al valor agregado.
5	Que reforma los artículos 5 de la <u>Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única</u> y 176 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u> . Publicación en GP: Anexo II. 15 de diciembre de 2009.	Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís (PRI) * A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario		Establecer que los contribuyentes podrán deducir los montos por concepto de becas otorgadas por las escuelas particulares, siempre que presenten las listas de los beneficiarios en el año fiscal que se pretende deducir y que las personas físicas residentes en el país, podrán hacer deducciones personales sobre los pagos de colegiaturas por concepto de educación o capacitación para sí y sus descendientes en primer grado.
6	Que reforma el artículo 42 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: Anexo II. 15 de diciembre de 2009.	Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN) *	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Establecer que una vez que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública haya dictaminado el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, lo hará del conocimiento del pleno de la Cámara de Diputados para que sea analizado con un plazo mínimo de tres días naturales con anterioridad a la fecha límite fijada para su aprobación.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 15 de diciembre de 2009.	Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) *	Comisión de Puntos Constitucionales	Modificar las fechas en que la cuenta pública deberá ser presentada a la Cámara de Diputados del 30 de abril al último día hábil del mes de febrero y la conclusión de la revisión de la misma del 30 de septiembre al 15 de diciembre del año de su presentación, así como la entrega del informe de resultados de la revisión de la Cuenta Pública del 20 de febrero al 31 de octubre del mismo año de su presentación, el cual se someterá a la consideración del pleno de dicha Cámara para

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	efectos de su aprobación. Establecer que la entidad de fiscalización superior de la Federación tendrá a su cargo el control de los órganos internos de fiscalización de los Poderes de la Unión y que tendrán la obligación de coordinarse con la entidad a efecto de comunicar los avances y resultados de las auditorías preventivas que realicen. Establecer que el titular de la entidad de fiscalización superior de la Federación podrá ser sujeto de juicio político.
8	Que reforma los artículos 25 y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria . Publicación en GP: Anexo II. 15 de diciembre de 2009.	Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas (NA) *	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Establecer que los presupuestos para los ramos de educación y de ciencia y tecnología, deberán ser plurianuales.
9	Que reforma el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II. 15 de diciembre de 2009.	Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) * A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Puntos Constitucionales	Establecer que los Tribunales de la Federación tendrán competencia para conocer de los recursos de revisión que se interpongan contra las resoluciones definitivas de los tribunales de lo contencioso administrativo estatales.
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales . Publicación en GP: Anexo II. 15 de diciembre de 2009.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Comisión de Gobernación	Obligar a los partidos políticos nacionales a generar las condiciones que garanticen el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, incorporar a los emigrantes en la toma de decisiones del país y salvaguardar su derecho a votar y ser votados. Facultar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para presentar los servicios del Registro Federal de Electores en el extranjero, de acuerdo a las modalidades, criterios y disposiciones que dicte el <i>Instituto Federal Electoral</i> (IFE). Establecer que el IFE podrá realizar programas y campañas de credencialización en el extranjero, ya sea de carácter temporal o permanente, pudiendo suscribir convenios de colaboración con la finalidad de utilizar embajadas, consulados y oficinas de representación en el exterior. Establecer que los partidos políticos deberán incluir a ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para el registro de diputados y senadores por el principio de representación proporcional.
11	Que reforma los artículos 25, 32bis, 33bis y 34 de la Ley de Coordinación Fiscal . Publicación en GP: Anexo II. 15 de diciembre de 2009.	Dip. Hugo Héctor Martínez González (PRI) * A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Crear el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Regional y Combate a la Pobreza, el cual se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se enterará mensualmente en los primeros 10 meses del año por partes iguales a los estados por conducto de la federación y a los municipios a través de los estados.
12	De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Escuadrón 201". Publicación en GP: Anexo II. 15 de diciembre de 2009.	Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) *	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Escuadrón 201"

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
13	Que reforma el artículo 63 de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones</u> . Publicación en GP: Anexo II. 15 de diciembre de 2009.	Dip. Hugo Héctor Martínez González (PRI) * A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Comunicaciones	Exentar del pago del servicio de mensajería SMS en telefonía móvil a aquellas personas con discapacidad auditiva y/o de habla.
14	Que reforma el artículo 3 de la <u>Ley Federal contra la Delincuencia Organizada</u> . Publicación en GP: Anexo II. 15 de diciembre de 2009.	Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) *	Comisión de Justicia	Facultar al Ministerio Público de la Federación para atraer el delito de trata de personas.
15	Que reforma el artículo 11 de la <u>Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros</u> . Publicación en GP: Anexo II. 15 de diciembre de 2009.	Dip. Leobardo Soto Martínez (PRI) *	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Facultar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para congelar la deuda de los usuarios a petición de los interesados, con relación al retraso del pago de capital e intereses de tarjetas de crédito, y que por falta de liquidez se acumulan y multiplican los intereses.
16	Que reforma el artículo 24 de la <u>Ley del Banco de México</u> . Publicación en GP: Anexo II. 15 de diciembre de 2009.			Prohibir al Banco de México expedir disposiciones o reglamentos que "afecten los intereses y la economía familiar de los particulares relacionados con instituciones financieras", en razón a la compensación de las tarjetas de crédito con cuentas de cheques, ahorro y nómina. Derogar las reglas a las que habrán de sujetarse la emisión y operación de tarjetas de crédito, las instituciones de banca múltiple, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades de objeto múltiple.
17	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Juicio de Amparo Agrario</u> y adiciona el artículo 23 de la <u>Ley Agraria</u> . Publicación en GP: Pendiente	Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN) *	Comisiones Unidas de Justicia y de Reforma Agraria	Modificar el plazo en que la demanda de amparo en materia agraria podrá interponerse cuando se trate de núcleos de población ejidales o comunales de "cualquier tiempo" hasta en el plazo de ocho meses contado a partir del momento en que se notifique el acto reclamado, así como para la interposición de la queja respecto del cumplimiento de la sentencia de "cualquier tiempo" hasta en el plazo de un año contado a partir de la fecha de que se declare cumplida y establecer el plazo de un año para que opere la caducidad por inactividad procesal. Aumentar el plazo para interponer la demanda de amparo de 30 a 45 días cuando se trate de derechos individuales ejidatarios o comuneros y establecer una regla de subsidiaridad para que los posibles sucesores puedan interponer la demanda ante la ausencia del titular.

* Sin intervención en Tribuna.

8. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo IV. 15 de noviembre de 2009.	Que declara al 12 de agosto de cada año como "Día Nacional de la Juventud". Proceso Legislativo: Iniciativa presenta por la Dip. Alma Hilda Medina Macias (PAN) a nombre propio y de diversos diputados del Grupo Parlamentario del (PAN), el 25 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Fidel Antuña Batista (PAN) el 28 de enero de 2009. (LX Legislatura) Propuesta: Instaurar como el "Día Nacional de la Juventud", el 12 de agosto de cada año.	Primera Lectura

No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de noviembre de 2009.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 27 de marzo de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de noviembre de 2008. Proyecto de decreto presentado el 6 de noviembre de 2008. Aprobado por 71 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 11 de noviembre de 2008.</p> <p>Propuesta: Establecer que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) deberá requerir a la Secretaría de Economía medidas de regulación o restricción a la exportación o importación de especímenes de la flora y fauna silvestres nativos o exóticos, cuando éstas pudieran causar un perjuicio para su preservación y aprovechamiento, de tal forma que esta ya no será una facultad de las dependencias de la Administración Pública Federal. Definir "Especie exótica invasora" y "Legítimo poseedor", prohibiendo su liberación o introducción a los ecosistemas naturales. Asimismo, como obligación de la SEMARNAT determinar, mediante normas oficiales mexicanas, las listas de Especies exóticas invasoras.</p>	
3	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de noviembre de 2009.</p>	<p>Que reforma los artículos 99, 101, 101 Bis, 102 y 103 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativas presentadas por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 13 y 15 de diciembre de 2005. Dictamen a discusión presentado en el Senado de la República el 25 de abril de 2006, aprobado por 85 votos en pro. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 26 de abril de 2006. (LIX)</p> <p>Propuesta: Incorporar al capítulo de la Ley de que se trata, lo relativo a la "Preservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo y sus Recursos", disposiciones encaminadas a prevenir la erosión en los ecosistemas de montaña; considerando a las actividades pecuarias. Así mismo en los artículos 101, 101 Bis y 102, lo relativo a los ecosistemas antes mencionados para que sean atendidos de manera prioritaria por el Ejecutivo Federal en zonas selváticas y prohibir las actividades que impliquen el retiro de la vegetación natural. Establecer la obligación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de expedir normas oficiales para prevenir la erosión del suelo en ecosistemas de montaña; en caso contrario; promover la declaración de "zona de restauración ecológica".</p>	Primera Lectura
4	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de noviembre de 2009.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) a nombre propio y del Sen. Francisco Javier Obregón Espinoza (PT) el 21 de febrero de 2008. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 9 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 11 de diciembre de 2008.</p> <p>Propuesta: Establecer el concepto de cambio climático y que la formulación y ejecución de acciones para su prevención serán consideradas de utilidad pública. Facultar al Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios, para fomentar las investigaciones científicas y promover programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos para la prevención y control del cambio climático.</p>	
5	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de noviembre de 2009.</p>	<p>Que reforma la fracción XXVIII del artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PAN) el 25 de octubre de 2007. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 21 de abril de 2008. Aprobado por 74 votos. Minuta turnada a la Cámara de Diputados, para efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 22 de abril de 2008.</p> <p>Propuesta: Precisar que como recursos genéticos se considerará el material genético, con valor real o potencial, que provenga de origen vegetal, animal, microbiano, o de cualquier otro tipo y que contenga unidades funcionales de la herencia, existentes en el territorio nacional y en las zonas donde la nación ejerce soberanía y jurisdicción.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
6	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de noviembre de 2009.</p>	<p>Que adiciona el Capítulo XXIV, "De las franquicias postales", con los artículos 69, 70, 71 y 72, a la Ley del Servicio Postal Mexicano.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 12 de febrero de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por los Sens. Rosalinda López Hernández y el senador Jesús Garibay García (PRD) el 4 de marzo del 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de octubre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 8 de octubre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 13 de octubre de 2009.</p> <p>Propuesta: Incluir un capítulo XXIV denominado "De las franquicias postales", donde estarán explicitados los casos conforme a los cuales se podrán establecer franquicias postales, así como los lineamientos a los que habrán de sujetarse los convenios que den origen a dichas franquicias, las obligaciones para los beneficiarios y el mecanismo de financiamiento al que se podrá acceder en su caso. Asimismo, establecer que las franquicias postales sólo podrán referirse al servicio gratuito para los beneficiarios de envío ordinario dentro del territorio nacional.</p>	
7	<p>Comisión de Asuntos Indígenas</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de noviembre de 2009.</p>	<p>Que adiciona la fracción XV al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Erick López Barriga (PRD) el 4 de noviembre de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de febrero de 2009. Dictamen a discusión presentado el 19 de febrero de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 301 votos y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 24 de febrero de 2009. Dictamen de primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 10 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores, el 12 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Establecer como obligación de los tres órdenes de gobierno el instrumentar las medidas necesarias para que en los municipios indígenas del país, las señales informativas de nomenclatura oficial así como sus topónimos, sean inscritos en español y en las lenguas originarias de uso en el territorio.</p>	Primera Lectura
8	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de noviembre de 2009.</p>	<p>Que reforma el artículo 9 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Germán Contreras García (PRI), a nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 23 de septiembre de 2009.</p> <p>Propuesta: Incluir a la educación inicial, especial y media superior, dentro de los beneficiarios, mediante los cuales el estado promoverá y atenderá directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio necesario para el desarrollo de la nación, apoyar la investigación científica y tecnológica, y alentar el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.</p>	

9. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</p> <p>Publicación en GP: Anexo 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Que establece la terna de candidatos seleccionados a fin de designar al Auditor Superior de la Federación para el periodo 2010-2017.</p> <p>Resolutivo: PRIMERO.- Los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, LXI Legislatura, y de conformidad con lo establecido en las bases novena y décima de la convocatoria pública abierta para la designación del Auditor Superior de la Federación para el periodo 2010-2017, y que del análisis de la documentación, del ensayo y las entrevistas realizadas por las diputadas y los diputados en las que se valoró el perfil y la trayectoria de los</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Resultados de la votación por cédula: 408 votos por el C. Juan Manuel Portal Martínez,</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE										
-	- - - - -	<p>36 candidatos que entregaron su ensayo y se presentaron a la entrevista correspondiente. Esta Comisión con fundamento en lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 79 y 80, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, tienen a bien proponer al Pleno de esta honorable Cámara de Diputados a los siguientes ciudadanos, para el efecto de que se proceda a designar al auditor superior de la Federación para el periodo 2010-2017:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. José Luis Nava Díaz 2. Juan Manuel Portal Martínez 3. Julián Alfonso Olivas Ugalde <p>SEGUNDO.- Hágase del conocimiento el contenido del presente acuerdo a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados para los efectos conducentes.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <table border="0"> <tr> <td>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) (tres ocasiones)</td> <td>Dip. Javier Corral Jurado (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Esthela Damián Peralta (PRD)</td> <td>Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) (tres ocasiones)</td> <td>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo (PAN)</td> <td>Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruíz (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</td> <td></td> </tr> </table>	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) (tres ocasiones)	Dip. Javier Corral Jurado (PAN)	Dip. Esthela Damián Peralta (PRD)	Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) (tres ocasiones)	Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo (PAN)	Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruíz (PAN)	Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)		<p>19 votos por otros candidatos, 4 abstenciones y 8 en contra de la terna propuesta.</p> <p>c) Se declaró al C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación.</p> <p>d) El funcionario rindió protesta de ley.</p> <p>Publicación en GP: Anexo 15 de diciembre de 2009.</p>
Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) (tres ocasiones)	Dip. Javier Corral Jurado (PAN)												
Dip. Esthela Damián Peralta (PRD)	Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)												
Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) (tres ocasiones)	Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)												
Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo (PAN)	Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruíz (PAN)												
Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)													
2	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Que adiciona una fracción XVI al artículo 4o. de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta contenidas en el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de abril de 1995 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Felipe Solís Acero (PRI) y José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD), el 3 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: Establecer que los contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2009 hubieran sido beneficiados con el estímulo fiscal previsto en el artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, podrán aplicar lo dispuesto en el citado artículo vigente a partir del 1 de enero de 2010.</p>	<p>a) En votación económica se autorizó incluirlo en el Orden del Día.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 348 votos y 3 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales</p>										
3	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Que modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, y modifica el artículo 36 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) el 24 de noviembre de 2009.</p> <p>Propuesta: Precisar la definición de externalidades. Establecer que las externalidades sean calculadas para todas las fuentes de electricidad. Explicitar que para que las metas de participación de las energías renovables aumenten gradualmente, deberán basarse en el potencial técnico-económico existente, así como establecer la responsabilidad administrativa a los servidores públicos que por negligencia o causa inexcusable no establezcan, actualicen o reporten semestralmente dichas metas. Facultar a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Salud a emitir su opinión sobre el cálculo de contraprestaciones mínimas y máximas que pagarán los suministradores a los generadores que utilicen energías renovables. Establecer que la Secretaría de Energía, actualice y publique cada seis meses las metas de participación de las energías renovables en la generación de electricidad. Establecer que las externalidades ambientales, sociales y de salud, sean consideradas en las estimaciones de costos que lleva a cabo CFE en su planeación energética.</p>	<p>a) En votación económica se autorizó incluirlo en el Orden del Día.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u>, por 265 votos y 7 en contra.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>										

10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), a hacer cumplir la implementación de las áreas de servicio local (ASL) consolidadas en las diversas resoluciones y a emitir las medidas sancionadoras correspondientes ante el incumplimiento de las mismas o en su caso, revocar los títulos de concesión a las empresas telefónicas.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Sofía Castro Ríos (PRI) el 5 de noviembre de 2009.</p> <p>Acuerdos: PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que, haga cumplir la implementación de las áreas de servicio local consolidadas en las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones mediante los acuerdos P/140307/115, P/280307/131, P/280307/132 y P/EXT/180908/54. SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que tome las medidas sancionadoras correspondientes ante el incumplimiento injustificado de los concesionarios de servicio local y de larga distancia a las resoluciones emitidas por su Pleno mediante los acuerdos P/140307/115, P/280307/131, P/280307/132 y P/EXT/180908/54. Enviando a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en su caso, las propuestas de sanción correspondientes. TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a emitir las sanciones correspondientes a los concesionarios de servicio local y de larga distancia que incurran en incumplimiento a las resoluciones emitidas por el pleno de la COFETEL mediante los acuerdos P/140307/115, P/280307/131, P/280307/132 y P/EXT/180908/54. CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que de reiterarse el incumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de servicio local y de larga distancia, actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 38, fracciones III, IV y V; artículo 71, Apartado A, fracciones II y III, y artículos 73 y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, esto es, sancionar al responsable, incluso, con la revocación de su título de concesión. QUINTO.- Esta soberanía solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que en un término de 45 días naturales informen las medidas implementadas, en favor de los exhortos que se realizan.</p>	<p>a) <u>Aprobados</u> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
2	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice un estudio integral para que sea proporcionado el servicio de telefonía en diversos municipios del estado de Guanajuato.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Juan Huerta Montero (PAN) el 13 de octubre de 2009.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realice un estudio integral que evalúe la factibilidad de proporcionar los servicios de telefonía en las comunidades que integran los municipios de Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Doctor Mora, San José Iturbide, Tierra Blanca, Santa Catarina, Victoria, Atarjea y Xichú. Se solicita atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe a esta soberanía, por conducto de la Comisión de Comunicaciones, dentro del término de 45 días, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.</p>		
3	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a extender la vigencia del acuerdo 358 y del Programa Especial 2005–2009 para la Acreditación de la Educación Preescolar que reciben los niños que asisten a centros comunitarios de educación preescolar en el Distrito Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) el 23 de septiembre de 2009.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al secretario de Educación Pública a agilizar los trámites para la aprobación del acuerdo número 358, por el que se extiende la vigencia del Programa Especial 2005-2009 para la acreditación de la educación preescolar que reciben las niñas y niños que asisten a centros comunitarios de atención a la infancia en el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 2005.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por los que se exhorta a la Secretaría de Economía a NORMEX, S.C. y al Comité Técnico de normalización nacional para bebidas alcohólicas NBAL-02, a que se siga permitiendo y no se impida el uso de la palabra o término "agave" en los destilados, licores y elixires provenientes de este cultivo, y se emita una norma mexicana que determine las especificaciones físico-químicas, la información comercial y los métodos de prueba a que deban someterse estos productos, para asegurar su naturaleza y calidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) el 23 de septiembre de 2009.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía, a Normex, SC, y al Comité Técnico de Normalización Nacional para Bebidas Alcohólicas NBAL-02, a seguir permitiendo y no se impida el uso de la palabra o término "agave" en los destilados, licores y elixires provenientes de este cultivo, en beneficio del campo mexicano, sobre todo de aquellos campesinos y productores que viven de este noble cultivo. SEGUNDO.- Se convoca a estas autoridades a crear la figura jurídica competente, para que se emita una norma que determine las especificaciones físico-químicas, la información comercial y los métodos de prueba a que deban someterse los destilados de agave para asegurar su naturaleza y calidad, en beneficio de la salud del consumidor.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
5	<p>Comisión de Agricultura y Ganadería</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo federal la liberación del pago a los productores beneficiarios de los recursos radicados en los Fideicomisos Estatales de Fomento Agropecuario.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Cruz López Aguilar (PRI), a nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 3 de diciembre de 2009.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión de Agricultura y Ganadería dictamina como positiva la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal la liberación del pago a los productores beneficiarios de los recursos radicados en los fideicomisos estatales de fomento agropecuario. SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a que permita la publicación de los recursos convenidos entre la SAGARPA y los gobiernos de los estados. TERCERO.- Se conforma una comisión para que personalmente se entregue este punto de acuerdo al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. CUARTO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a que informe a esta Soberanía el deshago del presente acuerdo. Una vez recibido lo anterior, informe, entérese y archívese como total y definitivamente concluido el presente expediente.</p>	

11. DICTÁMENES NEGATIVOS

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma el párrafo quinto del artículo 10 de la Ley del Servicio Postal Mexicano.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Moctezuma Pereda del Grupo (PRI), el 17 de febrero de 2009.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, presentada por el Dip. Fernando Moctezuma Pereda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2		<p>Que desecha la iniciativa que reforma la fracción IV del artículo 16 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Javier Paredes Rodríguez (PAN), el 14 de noviembre de 2007.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la fracción IV del artículo 16 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, presentada por el Diputado Francisco Javier Paredes Rodríguez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 14 de noviembre de 2007. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto resuelto y totalmente concluido. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	
3		<p>Que desecha la iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 63 de la Ley Federal de Comunicaciones.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Diputado Jericó Abramo Masso (PRI), el 3 de marzo de 2009.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 63, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, presentada por el diputado Jericó Abramo Masso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto resuelto y totalmente concluido. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	
4	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Postal Mexicano.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI), el 23 de octubre de 2008.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Postal Mexicano, presentada por el Diputa Jesús Ramírez Stabros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</p>
5		<p>Que desecha la iniciativa que adiciona los artículos 11.A 12.A, 30.A. 30.B, 30.C, y reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI), el 17 de octubre de 2006.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan los Artículos 11.A 12.A, 30.A. 30.B, 30.C, y reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, presentada por la Diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 17 de octubre de 2006. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto resuelto y totalmente concluido. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	
6		<p>Que desecha iniciativa que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Mayra Gisela Peñuelas Acuña y Gilberto Ojeda Camacho (PRI), el 23 de octubre de 2008.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, presentada por los diputados Mayra Gisela Peñuelas Acuña y Gilberto Ojeda Camacho, del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. Publíquese en la Gaceta parlamentaria.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 33 de la Ley General de Educación en materia de regulación de alimentos que se comercializa en las escuelas.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio remitido por el Congreso de San Luis Potosí el 9 de agosto de 2009.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 33 de la Ley General de Educación, enviada por el Congreso de San Luis Potosí., LVII Legislatura. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>

a) De minutas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Que desecha la minuta que adiciona un segundo párrafo al artículo 85 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Jacqueline Argüelles Guzmán (PVEM) el 14 de abril de 2005. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite y pasó a discusión en la sesión de la Cámara de Diputados el 26 de abril de 2006. Aprobado por 325 votos en pro, 0 en contra y 4 abstenciones. Se turnó al Senado de la República, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta presentada en el Senado de la República el 27 de abril de 2006. Dictamen a Discusión presentado en la sesión de la Cámara de Senadores el 17 de abril de 2007. Aprobado en votación económica. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta presentada en la sesión de la Cámara de Diputados del 19 de abril de 2007.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- De conformidad con lo determinado por la legisladora y lo establecido por el inciso D. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desecha la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 85 de la Ley General de Vida Silvestre. SEGUNDO.- Archívese.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</p>
2	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Que desecha la minuta que reforman los artículos 45 y 51 de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Luis Maldonado Venegas (Convergencia) el 24 de agosto de 2005. (LIX) Dictamen de Primera Lectura presentado el 25 de abril de 2006. (LIX) Dictamen a Discusión presentado el 26 de abril de 2006. Aprobado por 330 votos en pro, 0 en contra y 4 abstenciones. Minuta turnada a la Cámara de Senadores para efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 27 de abril de 2006. (LIX) Dictamen a Discusión presentado el 11 de septiembre de 2008. Aprobado por 82 votos y 1 abstención. Dictamen devuelto a la Cámara de Diputados, para efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la sesión de la Cámara de Diputados el 17 de septiembre de 2008.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- De conformidad con lo determinado por la legisladora y lo establecido por el inciso D. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desecha la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 45 y 51 de la Ley federal de Sanidad Animal. SEGUNDO.- Archívese.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</p>

12. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Óscar Román Rosas González (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, estudie la pertinencia de descentralizar los programas federales dirigidos al desarrollo social y al campo, con la finalidad de fomentar el desarrollo regional, aumentar su productividad e incrementar la igualdad de oportunidades para una mejor calidad de vida de los mexicanos.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Desarrollo Social.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a estudiar la pertinencia de descentralizar los programas federales dirigidos al desarrollo social y al campo, con la finalidad de fomentar el desarrollo regional, aumentar la productividad del campo e incrementar la igualdad de oportunidades para una mejor calidad de vida de los mexicanos.</p>
2	<p>Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Relativo al proyecto eólico "Energía Sierra Juárez".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a analizar exhaustivamente la manifestación de impacto ambiental del proyecto eólico Energía Sierra Juárez, con la finalidad de que el área natural protegida parque nacional Constitución de 1857 y la zona de influencia que lo circunda, no sean afectadas por las obras y actividades del proyecto, solicitando para ello la opinión técnica de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que al recibir la manifestación de impacto ambiental del proyecto eólico Energía Sierra Juárez, entregue oportunamente la opinión técnica correspondiente.</p>
3	<p>Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud destine recursos para el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y al Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular, y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que modifique la NOM-041-SSA2-2002, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud a destinar mayores recursos al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del seguro popular con el objetivo de reforzar las medidas de prevención y atención del cáncer de mama en nuestro país.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Miguel Ángel Toscano Velasco, en la revisión del proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2002, "Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama"; para quedar como Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-041-SSA2-2009, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama; a tomar en cuenta las recomendaciones que diversas instituciones y organizaciones hacen en el estudio "México Reporte Rosa 2009-2010", en específico, las indicaciones referentes a la aplicación de la mamografía.</p>
4	<p>Dip. Alberto Jiménez Merino (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el objeto de agilizar y facilitar los trámites de estudio y manifestación del impacto ambiental.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Comisión Nacional del Agua a agilizar y facilitar la realización de los trámites de estudio y manifestación de impacto ambiental, con el objetivo de que un número mayor de acuicultores puedan realizar los trámites conducentes que les permitan obtener la manifestación de impacto ambiental, la cual incentivará la existencia de un número mayor de granjas acuícolas en el país.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Dip. Alberto Jiménez Merino (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEP, para que se revisen los contenidos curriculares del Sistema de Educación Básica y Bachillerato, a fin de promover la educación ambiental.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se revisen los contenidos curriculares del sistema de educación básica y bachillerato con el objetivo de fortalecer la educación ambiental para que con ello se concientice a los menores y jóvenes sobre la preservación y conservación de los ecosistemas que existen en nuestro país. 2. Se diseñe una estrategia educativa que incluya el fomento de la preservación ambiental y el uso racional de los recursos naturales a fin de dar sustentabilidad y hacer un uso racional de los recursos no renovables.
6	<p>Dip. Héctor Hernández Silva (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, acuerde lo necesario para que las curules en el Pleno de Sesiones, cuenten con computadora integrada para el mejor desempeño de las funciones legislativas.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, para que acuerde lo necesario y las curules en el pleno de sesiones cuenten con computadora integrada para el mejor desempeño de las funciones legislativas.</p>
7	<p>Dip. Héctor Pedraza Olguín (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que esta Soberanía se pronuncia a favor del respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes mexicanos que se encuentran fuera de las fronteras nacionales que retorna durante el fin y principio de año, y de los extranjeros que se internan en nuestro país y se exhorta a los diferentes niveles de gobierno para se mantengan vigilantes de lo anterior.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se pronuncia a favor del respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes mexicanos que se encuentran fuera de las fronteras nacionales que retorna durante el fin y principio de año, y de los extranjeros que se interna en nuestro país. Asimismo, exhorta, respetuosamente a los diferentes niveles de gobierno para que, de acuerdo a sus atribuciones y facultades, se mantengan vigilantes de la protección de esos derechos de los migrantes durante la presente mencionada.</p>
8	<p>Dip. Héctor Pedraza Olguín (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Soberanía, conjuntamente con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, realicen un foro de consulta en materia de ingeniería genética de organismos genéticamente modificables, con los grupos interesados sobre el tema, especialistas e investigadores públicos y privados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, conjuntamente con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, para implementar el foro de consulta en materia de ingeniería genética con organismos genéticamente modificables.</p> <p>SEGUNDO.- Que se invite al debate a participantes como son los productores rurales, consumidores, organizaciones ambientalistas, investigadores, empresas públicas y privadas que tengan que ver con el tema.</p> <p>TERCERO.- Que se implemente la temática sobre la experimentación con organismos genéticamente modificables, conservación de germoplasma y transgénicos.</p> <p>Cuarto.- De urgente resolución.</p>
9	<p>Dip. Socorro Sofío Ramírez Hernández (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para que atiendan el problema de los niños jornaleros migrantes, procurándoles los servicios de alimentación, salud y educación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Desarrollo Social a atender el problema de los niños jornaleros migrantes, procurándoles los servicios de alimentación, salud y educación.</p>
10	<p>Dip. Socorro Sofío Ramírez Hernández (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y a la Secretaría de Turismo (SECTUR), coordinen acciones para promover, difundir y comercializar las artesanías mexicanas, en los corredores turísticos, exposiciones y ferias comerciales en el extranjero.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Turismo.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a diseñar una política internacional a efecto de que se comercialicen nuestras artesanías indígenas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la SEDESOL y a la SECTUR a coordinar acciones a efecto de que se promuevan, difundan y comercialicen las artesanías mexicanas en el extranjero.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la SEDESOL y a la SECTUR que informen a esta soberanía sobre las acciones que se emprendan a favor de la promoción, difusión y comercialización de las artesanías indígenas en el extranjero.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se instruye a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), investigue sobre la situación excepcional establecida en los artículos 37 y 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que consiste en la comisión de posibles irregularidades en la administración del total de los recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) destinados al municipio de Guadalajara, en el ejercicio fiscal 2009.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</p>	<p>ÚNICO.- Se instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que investigue sobre la situación excepcional establecida en los artículos 37 y 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que consiste en la comisión de posibles irregularidades en la administración del total de los recursos del subsidio para la seguridad pública municipal destinados al municipio de Guadalajara en el Ejercicio Fiscal de 2009 por parte de servidores públicos.</p>
12	<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) *</p> <p>Y suscrita por integrantes de diversos Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se solicita Ejecutivo Federal, exhorte al titular de la SSP, realice lo conducente a fin de que los ex funcionarios públicos de Michoacán, detenidos en el caso del operativo realizado en dicha entidad, sean trasladados al Centro de Readaptación Social (CERESO) Lic. David Franco Rodríguez de la Ciudad de Morelia, Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal que exhorte al secretario de Seguridad Pública a realizar lo conducente a fin de que los ex servidores públicos de Michoacán detenidos en el caso de la operación realizada en Michoacán sean trasladados al centro de readaptación social Licenciado David Franco Rodríguez, de Morelia, Michoacán.</p>
13	<p>Dip. David Ricardo Sánchez Guevara (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para que a la brevedad posible se cumpla con la obligación de expedir el Reglamento de Mensajería y Paquetería previsto en los artículos 8, 9, 58 y Quinto Transitorio de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para lo cual se sugiere se analicen y, en su caso, atiendan, las recomendaciones formuladas por las Comisiones de Competencia Económica y Federal de Mejora Regulatoria, respectivamente.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a ejercer su facultad en materia reglamentaria, con la mayor brevedad, para cumplir con la obligación de expedir el Reglamento de Mensajería y Paquetería previsto en los artículos 8, 9, 58 y quinto transitorio de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para lo cual cordialmente se sugiere se analicen y, en su caso, atiendan, las recomendaciones formuladas por las Comisiones de Competencia Económica y Federal de Mejora Regulatoria, respectivamente.</p>
14	<p>Dip. José Francisco Yunes Zorrilla (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), defina una Política de Estado en materia de desarrollo social.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al gobierno federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social a definir una política de Estado en materia de desarrollo social, que sea incluyente y verdaderamente federalista, que tenga como principios rectores la transparencia y rendición de cuentas y la exigibilidad de los derechos sociales.</p>
15	<p>Dip. Manuel Cadena Morales (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Relativo al Acuerdo Nacional para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social como medida necesaria impulsar el desarrollo de México y de sus habitantes.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a que analicen el documento titulado Acuerdo Nacional para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social con la finalidad de que desde nuestros espacios aportemos las ideas necesarias que hagan posible una alianza social para beneficio de la sociedad mexicana.</p> <p>SEGUNDO.- Integrar un grupo de diputados que, con base en el Acuerdo Nacional para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social, organicen y den seguimiento conjuntamente con la Cámara de Senadores a las aportaciones de los legisladores, al proceso de elaboración del texto final del acuerdo, y al impulso de su realización.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
--+	-----	-----	<p>TERCERO.- Respetuosamente se solicita a la Junta de Coordinación Política se exhorte a la legisladora a fin de que analice y –de ser procedente– se proponga las adecuaciones para la redacción del texto definitivo del acuerdo en comento, así como, designar un grupo de senadores que conjuntamente con los diputados elegidos por esta soberanía, promuevan la materialización del Acuerdo.</p> <p>CUARTO.- Publicar íntegramente en el Diario de Debates estos puntos de acuerdo y el Acuerdo Nacional para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social.</p>
16	<p>Dip. Teófilo Manuel García Corpus (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se tomen las medidas necesarias para que el censo de población y vivienda 2010 se lleve a cabo, al menos, en los mismos términos que el pasado censo de 2000.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Presidente de la República a emitir, en congruencia con las declaraciones que ha hecho sobre los tratos de su gobierno con la población indígena, las instrucciones correspondientes a efecto de que se tomen las medidas necesarias para que el censo de población y vivienda 2010 se lleve a cabo, al menos, en los mismos términos que el pasado censo del 2000.</p>
17	<p>Dip. Nardalia Ramírez Pineda (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se solicita a la PGR, retire definitivamente todos los cargos contra Alberta Alcántara y Teresa González, indígenas ñhañhu, presas injustamente en el Centro de Readaptación Social (CERESO) femenil de San José del Alto, estado de Querétaro, y hacer extensivo este alegato social, al Gobernador de dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Que la honorable Cámara de Diputados, a través del Presidente de la Mesa Directiva, solicite a la Procuraduría General de la República que retire definitivamente todos los cargos contra Alberta Alcántara y Teresa González, indígenas ñhañhus presas injustamente en el Centro de Readaptación Social (CERESO) femenil de San José del Alto del estado de Querétaro; y hacer extensivo este alegato social al señor gobernador del estado de Querétaro.</p>
18	<p>Dip. Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, promulgue el "Decreto por el que se crea el área natural protegida con la categoría de área de protección de flora y fauna Isla de Cozumel, localizada al norte del territorio insular del municipio de Cozumel, estado de Quintana Roo" y el programa y planes de manejo del área.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Se hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo federal a promulgar el "decreto por el que se crea el área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, isla de Cozumel, con una superficie de 49,664-98-66.07 hectáreas, localizada al norte del territorio insular del municipio de Cozumel, Quintana Roo", y el programa y planes de manejo del área.</p> <p>SEGUNDO.- Se hace un atento exhorto al gobierno federal, al gobierno de Quintana Roo y al ayuntamiento de Cozumel a coordinar acciones y esfuerzos para lograr la protección y conservación de la flora y fauna de isla de Cozumel.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al gobernador de Quintana Roo a continuar con la elaboración del programa de manejo y los trámites correspondientes para la expedición del decreto de área natural protegida terrestre de la zona norte de Cozumel.</p>
19	<p>Dip. José Guadalupe Vera Hernández (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), realice un estudio integral para determinar la viabilidad de reducir el peaje que pagan las motocicletas que circulan por las autopistas del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a realizar, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un estudio integral para determinar la viabilidad de reducir el peaje que pagan las motocicletas que circulan por las autopistas del país.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a entregar a esta soberanía, a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, en un plazo no mayor a 45 días naturales, un informe detallado sobre la viabilidad de esta propuesta.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	<p>Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) *</p> <p>Y suscrito por diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de Secretaría de Economía (SE), de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), consideren el acceso y promoción de diversos programas para la recuperación económica del municipio de Cananea, en el estado de Sonora.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía.</p>	<p>PRIMERO.- Se hace un atento exhorto al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía, para que, por medio de programas como Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafin) o Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (Fonaes) promuevan un plan emergente de generación de empleo, y por medio de Programas de Apoyo a la Maquila o fortalezcan el sector del municipio y ayuden a diversificar la economía local, aprovechando la cercanía de Cananea con Estados Unidos.</p> <p>SEGUNDO.- En el mismo sentido, se hace un atento exhorto a los gobiernos locales para que promuevan políticas públicas que atraigan inversión y permitan diversificar la economía local, a fin de generar alternativas de empleo de largo plazo.</p> <p>TERCERO.- Se hace un atento exhorto a la SEDESOL, a la SCT y a la SEMARNAT, a través del comité estatal del Programa de Empleo Temporal, para que consideren la necesidad de hacer una excepción en la asignación de recursos al municipio de Cananea, a fin de generar opciones de empleo.</p>
21	<p>Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN) *</p> <p>Y suscrito por diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y al órgano denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, a que transparenten y publiquen los beneficios otorgados y los resultados del Programa de Apoyos a la Agricultura.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al órgano denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, a que se transparente y publiquen los beneficios otorgados y los resultados del Programa de Apoyos a la Agricultura por Contrato en todo el país a partir del ciclo productivo primavera-verano y otoño-invierno de 2008 y en adelante al término de cada ciclo productivo.</p>
22	<p>Dip. Juan José Cuevas García (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así como de las autoridades locales del municipio de Puerto Vallarta, para que ante el riesgo recurrente de inundación de la Delegación de "El Pitillal", otorguen las condiciones necesarias de seguridad a la población que habita la localidad y preserven el estero el Salado, garantizando el flujo de agua dulce de los arroyos "El Contentillo y "la Virgen".</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Recursos Hidráulicos.</p>	<p>PRIMERO.- Se hace un atento exhorto al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que determine las condiciones y lleve a cabo las medidas necesarias para garantizar el flujo de agua dulce al estero de El Salado mediante los canales y humedales disponibles en el área, dando continuidad al desarrollo de las especies de la Bahía de Banderas, toda vez que dicho vaso lacustre ha sido afectado por la falta de una adecuada planeación urbana.</p> <p>SEGUNDO.- Se hace un exhorto al Ejecutivo federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, para que lleve a cabo estudios relacionados a los riesgos posibles que enfrenta la población cercana a los arroyos La Virgen y El Contentillo, teniendo como resultado un sustento técnico que permita la realización de obras públicas orientadas a evitar pérdidas humanas.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a las autoridades locales de Puerto Vallarta, para que evalúen la permanencia de construcciones existentes en los márgenes y sobre los arroyos La Virgen y El Contentillo, y nieguen la autorización de obras y fraccionamientos que afecten la sustentabilidad del estero El Salado y pongan en peligro la vida de seres humanos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	<p>Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que en la elección de las propuestas técnicas y financieras que se presenten en el proceso de adquisición de los trenes que correrán en la Línea 12 del Metro, cumplan cabalmente con los requerimientos de fabricación y funcionalidad que permitan cubrir el nivel de servicio que se ha establecido en todos los procesos de adquisición del material rodante del Sistema de Transporte Colectivo Metro.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a efecto de que en la elección de las propuestas técnicas y financieras que se presenten en el proceso de adquisición de los trenes que correrán en la línea 12 del Metro, cumplan cabalmente con los requerimientos de fabricación y funcionalidad que permitan cubrir el nivel de servicio que se ha establecido en todos los procesos de adquisición del material rodante del Sistema de Transporte Colectivo Metro.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a fin de que la propuesta seleccionada ofrezca el cumplimiento del porcentaje (35 por ciento) de integración nacional, establecido en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.</p> <p>TERCERO.- Se solicita al director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bohórquez Hernández, que asista a la Comisión del Distrito Federal para explicar todo lo relativo a la línea 12 del Metro.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal enviar a la Comisión del Distrito Federal toda la documentación relativa a la construcción y adquisición de material rodante para la línea 12 del Metro.</p>
24	<p>Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Centro Nacional de Farmacovigilancia y a la COFEPRIS, a intensificar las acciones de vigilancia y control del uso, en niños y adolescentes, de medicamentos ototóxicos, así como a informar a la ciudadanía y a la comunidad científica sobre los resultados de su uso y las acciones de prevención adoptadas</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud, al Centro Nacional de Farmacovigilancia y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a intensificar las acciones de vigilancia y control del uso, en niños y adolescentes, de los Antibióticos gminoglucosidos): Amikacina Gentamicina Kanacimina Aminosidina Estreptomina Capreomicina Dehidroestreptomicina Minociclina Vancomicina Neomicina Otros antibióticos: antipaludicos: Cloranfenicol (local) Quinina Eritromicina (dosis altas) Quinidina Polipéptidos Cloroquina Colistina cilocerina Famicetina Agentes Antihepaticos: Anti- Inflamatorios: Bromo A.C. Acetilsalicílico Indometacina Naproxen Anestésicos generales: Anti-metabólicos: Cloroformo Mostaza nitrogenada Cloruro de Etilo Vinblastina Eter Cisplatino Diuréticos: Furosemide Ácido Etacrinico.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Salud, al Centro Nacional de Farmacovigilancia y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a informar a la ciudadanía y a la comunidad científica sobre el número de casos en los que se presenten efectos secundarios de sordera provocada en niños o adolescentes, que se deriven o puedan derivarse del uso de los insumos enlistados en el cuadro anterior y en su caso, de las acciones que dichas instancias han realizado para su atención.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
25	<p>Dip. Ovidio Cortazar Ramos (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se solicita a las legislaturas de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), emitan las disposiciones legales que regulen a las personas físicas y jurídicas que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria no reguladas por la legislación financiera, y en su caso, revisen las disposiciones jurídicas locales que regulan a este tipo de instituciones que se acogen a la figura de asociaciones civiles o instituciones de asistencia privada.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se hace una respetuosa solicitud a las legislaturas de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que emitan las disposiciones legales que regulen a las personas físicas y jurídicas que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria no reguladas por la legislación financiera, y en su caso, revisen las disposiciones jurídicas locales que regulan a este tipo de instituciones que se acogen a la figura de asociaciones civiles o instituciones de asistencia privada.</p> <p>SEGUNDO.- Se hace una atenta solicitud al Banco de México para que, dentro de un plazo de tres meses, informe a esta soberanía sobre el estudio y evaluación de la formal incorporación al Sistema Financiero Mexicano de las instituciones que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, con el objeto de sujetarlas a la legislación vigente para favorecer su sano desarrollo, brindar mejores servicios en cuanto a precio y calidad, así como para evitar prácticas lesivas a los usuarios de estos servicios.</p>
26	<p>Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del Estado de México, establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
27	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en G.P. Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Aguascalientes, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Aguascalientes a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
28	<p>Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades laborales de los ámbitos federal y local, a instrumentar acciones y mecanismos necesarios, a efecto de prevenir y evitar la discriminación en el acceso laboral para las personas mayores de 40 años.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades laborales de los ámbitos federal y local a instaurar las acciones y los procedimientos necesarios a efecto de prevenir la discriminación en el acceso laboral para las personas mayores de 40 años.</p>
29	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California, establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Baja California a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
30	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Campeche, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Campeche a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
31	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Chiapas, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Chiapas a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
32	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Chihuahua a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
33	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Coahuila, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Coahuila a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
34	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Colima, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Colima a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
35	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del Distrito Federal a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
36	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Durango, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del Estado de Durango a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
37	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del Estado de Guanajuato a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
38	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del Estado de Guerrero a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
39	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Hidalgo, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del Estado de Hidalgo a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
40	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
41	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Michoacán a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
42	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Morelos, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Morelos, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
43	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nayarit, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nayarit, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
44	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
45	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
46	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
47	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Querétaro, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Querétaro, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
48	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Quintana Roo, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Quintana Roo a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
49	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de San Luis Potosí a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
50	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Sinaloa, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Sinaloa a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
51	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Sonora, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Sonora a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
52	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Tabasco, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Tabasco a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
53	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Tamaulipas a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
54	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Tlaxcala, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Tlaxcala a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
55	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Veracruz a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
56	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Yucatán, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Yucatán a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
57	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Zacatecas a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>
58	<p>Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos Locales de Baja California Sur, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán, aprueben las leyes y en su caso, las reformas correspondientes para dar cumplimiento a la Reforma Constitucional publicada el 7 de mayo de 2008 en materia de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se hace un exhorto respetuoso a los Congresos locales de Baja California Sur, estado de México, Guanajuato, Michoacán, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán para que aprueben las leyes y en su caso, las reformas correspondientes para dar cumplimiento a la reforma constitucional publicada el 7 de mayo de 2008 en materia de contabilidad gubernamental.</p>
59	<p>Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California Sur, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Baja California Sur a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
60	<p>Dip. José Manuel Hinojosa Pérez (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), realice los estudios técnicos necesarios que le permitan integrar una propuesta para el Ejecutivo Federal con miras a que se declare Área Natural Protegida a la zona geográfica de la Isla de Petatán, ubicada en el municipio de Cojumatlán de Regules, en el Estado de Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a realizar en la zona geográfica de la isla de Petatán ubicada en el municipio de Cojumatlán de Regules, en el estado de Michoacán, los estudios técnicos necesarios que le permitan integrar una propuesta para el Ejecutivo federal con miras a que éste la declare área natural protegida.</p>
61	<p>Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Municipal de Matamoros, lleve a cabo las acciones pertinentes para el rescate, buen funcionamiento y adecuada operación del relleno sanitario que se encuentra en dicho municipio, a fin de evitar un mayor derramamiento de basura y contaminación al medio ambiente.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al gobierno municipal de Matamoros a llevar a cabo las acciones pertinentes para el rescate, buen funcionamiento y adecuada operación del relleno sanitario que se encuentra en dicho municipio, a fin de evitar un mayor derramamiento de basura y contaminación al medio ambiente.</p>
62	<p>Dips. María Dolores Del Río Sánchez (PAN), José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD) y Carlos Samuel Moreno Terán (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al Gobernador del estado de Sonora y al Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, para que encuentren una solución conjunta, técnica y financieramente viable para el abastecimiento de agua potable de la ciudad de Hermosillo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al ingeniero José Luis Luege Tamargo, director general de la Comisión Nacional del Agua; al licenciado Guillermo Padrés Elías, gobernador constitucional del estado de Sonora; y al licenciado Javier Gándara Magaña a encontrar una solución conjunta que sea técnica y financieramente viable para el abastecimiento de agua potable de la ciudad de Hermosillo.</p> <p>SEGUNDO.- Igualmente se exhorta a coordinar una campaña de promoción de la cultura del cuidado del agua, aún cuando se desarrollen nuevas fuentes de abasto de este vital líquido, partiendo de la premisa de que es un bien escaso y vital para el desarrollo integral del ser humano.</p>
63	<p>Dip. Gumercindo Castellanos Flores (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, evalúe la posibilidad de implementar programas para apoyar la condonación de créditos vencidos de cuantías mínimas a los clientes de las liquidadas sociedades nacionales de crédito que integraban el Sistema Banrural.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a evaluar la posibilidad de implantar programas para apoyar la condonación de créditos vencidos de cuantías mínimas a los clientes de las liquidadas sociedades nacionales de crédito que integraban el Sistema Banrural.</p> <p>SEGUNDO.- Se hace un respetuoso exhorto al Banco de México a analizar, conforme al artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, la emisión de disposiciones generales que permitan eliminar antes de un año el registro de información de créditos de cuantías mínimas liquidados de los clientes que basan sus actividades en el sector agropecuario nacional.</p>
64	<p>Dip. José Antonio Arámbula López (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 31 Entidades Federativas y del Distrito Federal, así como a los Congresos locales y la Asamblea Legislativa del D.F., a proponer y aprobar normas y medidas que prevean la erradicación del cobro del Impuesto sobre la Tenencia y Uso de Vehículos, o al menos se reduzca de manera paulatina hasta su total eliminación a partir de enero del 2010.</p>	<p>PRIMERO.- Se hace un respetuoso exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal, así como a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del DF, a proponer y aprobar normas y medidas que prevean la erradicación del cobro del impuesto sobre la tenencia y uso de vehículos o al menos se reduzca de manera paulatina hasta su total eliminación a partir de enero de 2010.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público .	SEGUNDO.- Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal, así como a los Congresos locales y la Asamblea Legislativa del DF, a proponer y aprobar medidas de austeridad en el ejercicio del gasto, con objeto de crear un ahorro sustancial que permita erradicar el cobro el impuesto local que tenga a bien aprobar como sustituto del impuesto del impuesto federal sobre tenencia y uso de vehículos.
65	Dip. José Manuel Marroquín Toledo (PAN) * Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, instaure la Comisión Especial de Cuencas Hidrológicas de México. Se turnó a la Junta de Coordinación Política .	ÚNICO.- Se hace un atento exhorto a la Junta de Coordinación Política, para que en el marco de sus atribuciones, instaure la Comisión Especial de Cuencas Hidrológicas de México para cumplir con los objetivos vertidos y expuestos en la presente exposición de motivos.
66	Dip. Francisco Arturo Vega De Lamadrid (PAN) * Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo Federales, diseñen e implementen una reforma hacendaria integral, que integre el pacto federal, en beneficio de los ciudadanos. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público .	ÚNICO.- Se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales a emprender el análisis, diseño e implantación de una reforma hacendaria integral que tome en consideración el pacto federal en beneficio de los ciudadanos.
67	Dip. Gabriela Cuevas Barrón (PAN) * Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, incluya dentro del esquema nacional de vacunación, la aplicación de la inoacula contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), y sea suministrada paralelamente a las mujeres mexicanas que se encuentran en un rango de entre los nueve y los cincuenta y cinco años de edad. Se turnó a la Comisión de Salud .	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal a incluir en el esquema nacional la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano, y a suministrarla paralelamente a las mexicanas de entre 9 y 55 años de edad.
68	Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN) * Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), soliciten al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) someta a plebiscito la aprobación de la reforma al Código Civil del Distrito Federal, relativa al matrimonio entre personas del mismo sexo Se turnó a la Comisión del Distrito Federal con opinión de la Comisión de Derechos Humanos .	ÚNICO.- Se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa, V Legislatura, que se someta a plebiscito la reforma al Código Civil para el Distrito Federal en lo relativo al matrimonio entre personas del mismo sexo.
69	Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) * Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, al jefe Delegacional en Magdalena Contreras y a la Contraloría General del Gobierno del DF, a efecto de que se respete el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, se lleven a cabo las visitas de verificación administrativa y en su caso, se impongan las sanciones que correspondan por violaciones a los usos de suelo y a la normatividad vigente en materia de construcciones y funcionamiento de establecimientos mercantiles, en esa demarcación. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal .	PRIMERO.- Se exhorta al secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, verifique si los inmuebles señalados y en los que se pretenden instalar plazas comerciales, cuentan con legal uso de suelo expedido por la dependencia a su cargo en el que se autorice la construcción y posterior funcionamiento de éstos, si se respeta el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en La Magdalena Contreras, si los certificados de zonificación de usos de suelo específico señalados fueron expedidos apegados a la ley y al programa delegacional vigente en La Magdalena Contreras.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>SEGUNDO.- Se exhorta al jefe delegacional en La Magdalena Contreras a realizar, con carácter urgente, visitas de verificación administrativa en materia de construcciones, uso de suelo y protección civil a los inmuebles que se han señalado en el cuerpo del presente punto de acuerdo, en su caso, ordenar la clausura de los mismos y velar por la legalidad y respeto al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en La Magdalena Contreras.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal para que, en ejercicio de sus atribuciones, investigue el legal proceder de los funcionarios públicos responsables de aplicar las disposiciones jurídicas vigentes en materia de construcciones y uso de suelo en los asuntos que se han detallado en el cuerpo de la presente.</p>
70	<p>Dip. Mariana Ivette Ezeta Salcedo (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Relativo a las vacunas contra la influenza A (H1N1), en el estado de Colima.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al gobierno federal a adoptar, a través de la Secretaría de Salud, los acuerdos necesarios con las Secretarías de Salud de las entidades federativas para evitar que en el futuro las dosis de la vacuna contra la influenza A (H1N1) se inutilicen por falta de cuidado en su manejo.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al gobierno federal a investigar a fondo, a través de la Secretaría de la Función Pública y de las autoridades responsables correspondientes, lo sucedido en el estado de Colima, a fin de que se deslinden responsabilidades y se castigue a los culpables del "olvido" por el que las 2 mil 670 dosis de la vacuna contra la influenza A (H1N1) no pudieron ser utilizadas como se tenía planeado.</p>
71	<p>Diputados integrantes de la Comisión del Distrito Federa *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Iztapalapa, y a la C. Clara Marina Brugada Molina, para que acudan ante la Comisión del Distrito Federal de esta Soberanía, para exponer sus consideraciones en relación con la situación en la Delegación Iztapalapa.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, al jefe delegacional en Iztapalapa, ciudadano Rafael Acosta Ángeles y a la ciudadana Clara Marina Brugada Molina, a que acudan ante la Comisión del Distrito Federal en la honorable Cámara de Diputados a exponer sus consideraciones en relación con la controversia existente en el órgano político administrativo en Iztapalapa.</p>
72	<p>Dip. Rafael Pacchiano Alaman (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), publique un informe de resultados general del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a publicar un informe general de resultados del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental donde se explique su nivel de efectividad y los logros alcanzados en sus nueve años de vigencia.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a divulgar los resultados de la auditoría realizada para el periodo 2008-2009.</p>
73	<p>Dip. Luis Felipe Eguía Pérez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al jefe delegacional de Xochimilco en el Distrito Federal, a efecto crear o instituir tres nuevas Coordinaciones Territoriales que se sumen a las 16 ya existentes.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al jefe delegacional de Xochimilco en el Distrito Federal a crear o instituir tres nuevas coordinaciones territoriales, que se sumen a las 16 ya existentes en esa demarcación.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
74	<p>Dip. José Oscar Aguilar González (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras (CONDUSEF), sancionen en lo conducente a las sociedades COOFÍA, Grupo Sitma e Invergroup, así como agilizar los trámites ante el FIPAGO para resarcir a los ahorradores defraudados por las mencionadas sociedades de inversión.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras a sancionar en lo conducente a las Sociedades COOFIA, Grupo Sitma e Invergroup, así como agilizar los trámites ante el FIPAGO para resarcir a los ahorradores defraudados por las mencionadas sociedades de inversión.</p>
75	<p>Dip. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, implemente las medidas pertinentes que permitan salvaguardar la producción porcícola nacional, evitando las políticas de dumping que han incrementado la importación de productos derivados del cerdo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, gire sus instrucciones para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A través de la Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, se diseñen e implementen medidas arancelarias que salvaguarden la producción del sector porcícola mexicano, a fin de garantizar el ingreso de millones de familias que dependen de dicha actividad. 2. Las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Salud revisen de manera exhaustiva y detallada las importaciones de carne de cerdo proveniente de los Estados Unidos, con el objetivo de garantizar y preservar la salud de las familias mexicanas.
76	<p>Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta la Secretaría de Salud a lanzar y poner en funcionamiento el Seguro Binacional de Salud, así como a fortalecer los programas de salud para migrantes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta la Secretaría de Salud del gobierno federal a lanzar y poner en pleno funcionamiento el Seguro Binacional de Salud, a través del establecimiento de la agencia (pública o mixta) que se encargará de dar funcionalidad y operatividad al sistema del seguro binacional, así como de articular todos los esfuerzos en la materia y dar viabilidad a los mecanismos de coordinación, tanto en México como en Estados Unidos de América.</p> <p>SEGUNDO.- Se hace un llamado a la Secretaría de Salud para que se fortalezcan todos los programas de salud para migrantes, y de manera preponderante: la promoción del Seguro Popular en Estados Unidos para realizar afiliaciones desde aquel país; las ventanillas de salud en EUA; la repatriación de connacionales enfermos; así como la investigación binacional en salud.</p>
77	<p>Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Relativo al incumplimiento de la recomendación 72/2009, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que en cumplimiento de lo que establece el artículo 87 constitucional, respecto a su compromiso de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, instruya a los ciudadanos Arturo Chávez Chávez, procurador general de la República; y Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública, a efecto de que instauren y desarrollen las acciones necesarias para atender la recomendación número 72/2009, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por contener actos de violación de los derechos fundamentales de cualquier individuo, protegidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha suscrito.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
78	<p style="text-align: center;">Dip. Reyes S. Tamez Guerra (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, emita una convocatoria para homenajear en vida a las mexicanas y mexicanos nacidos en 1910 y anteriores, reconociéndoles como "La Generación Centenaria".</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a incluir, a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, dentro de sus programas y calendarios, la emisión de una convocatoria dirigida a todos los ciudadanos que residan dentro o fuera de nuestro país, la cual tenga como objetivos: ubicar, reconocer públicamente y distinguir como miembros de la "Generación Centenaria" a los mexicanos nacidos en el año de 1910 y anteriores.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a instituir, a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, una medalla conmemorativa, confeccionada de acuerdo a las especificaciones de la moneda denominada "centenario", donde se inserte en forma de Escudo la figura del Monumento a la Revolución, la cual se entregue a cada una de las personas integrantes de la "Generación Centenaria".</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a otorgar a la "Generación Centenaria", a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, el apoyo de los programas de asistencia y desarrollo social, así como los demás instituidos en la administración pública federal, en caso de que alguno de ellos los requiera.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a editar, a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, un volumen con la recopilación narrativa y fotográfica, en lo posible, de las experiencias que deseen contar los integrantes de la "Generación Centenaria".</p>
79	<p style="text-align: center;">Dip. Laura Arizméndi Campos (CONV) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal implemente acciones para salvaguardar la seguridad física y derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en el estado de Guerrero, respecto a los riesgos de trabajo en campos agrícolas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a implantar acciones inmediatas para salvaguardar la seguridad física y la protección integral de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes de Guerrero, respecto a los riesgos del trabajo en los campos agrícolas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de los estados a velar que en la contratación de jornaleros se les garanticen condiciones dignas.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a implantar un programa nacional donde concurren los esfuerzos de distintas dependencias para dar atención integral a la situación de los jornaleros agrícolas en el país y que atienda las causas estructurales que originan la migración masiva.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
80	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Titular de la STPS, tome las medidas conducentes para asegurar que todo empleado que se desempeñe como repartidor, mensajero o similar, y cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, tenga condiciones dignas de trabajo y cuente con la protección social que le permita afrontar los riesgos laborales inherentes a su empleo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que, en el marco del Título Noveno de la Ley Federal del Trabajo, tome las medidas conducentes para asegurar que todo empleado que se desempeñe como repartidor, mensajero o similar, y cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, tenga condiciones dignas de trabajo y cuente con la protección social que le permita afrontar los riesgos laborales inherentes a su empleo. Igualmente se le exhorta, para que en el marco de sus atribuciones, considere adicionar un Capítulo en el Reglamento en Materia de Seguridad e Higiene, que contemple el uso de la motocicleta como un riesgo de trabajo, en caso de que esta sea la herramienta principal de trabajo.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social a que, en el marco de los artículos 15 y del Capítulo III de la Ley del Seguro Social, emprenda acciones tendientes a que los patrones que contraten a personal cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, los inscriban en el Instituto Mexicano del Seguro Social, paguen su cuota por riesgo de trabajo y promuevan normas al interior de su empresa para prevenir los accidentes que pongan en riesgo la integridad de dichos empleados. Igualmente, con base en el artículo 251 y en el mismo Capítulo de la citada Ley, se le exhorta a redoblar esfuerzos para verificar y sancionar a aquellos patrones que incumplan con los requisitos anteriormente expresados.</p>
81	<p>Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que rinda un informe sobre el estado que guarda el proyecto del aeropuerto de la Riviera Maya, en el Estado de Quintana Roo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que rinda un informe sobre el estado que guarda el proyecto del aeropuerto de la Riviera Maya, en Quintana Roo.</p>
82	<p>Dip. Norma Sánchez Romero (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se crea el Comité de Competitividad y Mejora Regulatoria.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Que se crea el Comité de Competitividad y Mejora Regulatoria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXI Legislatura.</p> <p>SEGUNDO.- Se conforma el Comité de Competitividad y Mejora Regulatoria como una junta de apoyo a las comisiones relacionadas con la materia en la Cámara de Diputados, con el objeto de proponer una agenda legislativa para fomentar la competitividad, y coadyuvar en el diseño, planeación y aplicación de estrategias, políticas, planes y programas, así como de ordenamientos jurídicos para elevar la competitividad sistémica de México, para la aprobación de los temas de agenda.</p> <p>TERCERO.- El comité estará integrado por diputadas y diputados, pertenecientes a todos los grupos parlamentarios, de acuerdo con la propuesta que al efecto formule la Junta de Coordinación Política al pleno de los diputados.</p> <p>CUARTO.- El comité impulsará y propondrá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al pleno de la honorable Cámara de Diputados los programas y proyectos prioritarios de desarrollo económico y fomento a la competitividad, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	QUINTO.- El comité funcionará de conformidad con los ordenamientos que en materia de comités establece la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones relativas. Contará con los recursos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones por y hasta el término de la LXI Legislatura.
83	Dip. Roberto Borge Angulo (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que a partir del 2010 traslade a los Municipios Turísticos de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Solidaridad y Tulum del Estado de Quintana Roo del Área Geográfica "C" al Área Geográfica "A" en materia de salarios mínimos, a favor de los trabajadores y familias quintanarroenses. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social .	ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a trasladar, a partir de 2010, los municipios turísticos de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Solidaridad y Tulum, en Quintana Roo, del área geográfica C al área geográfica A, en materia de salarios mínimos, a favor de los trabajadores y familias quintanarroenses, así como otorgar prioridad al proceso de convergencia de las tres áreas geográficas vigentes a una sola, para atender bajo criterios técnicos de equidad las necesidades de salarios mínimos de los distintos municipios de Quintana Roo y de la República Mexicana.
84	Dip. José Oscar Aguilar González (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.	Por el que se crea una Comisión Especial encargada de investigar y dar seguimiento al destino y aplicación de los recursos excedentes del petróleo, generados a partir del año 2000 hasta la fecha. Se turnó a la Junta de Coordinación Política .	PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial encargada de dar seguimiento al destino y aplicación de los recursos económicos excedentes, provenientes de la actividad petrolera, generados a partir del año 2000. SEGUNDO.- La Comisión Especial estará integrada hasta por 30 diputados y diputadas pertenecientes a todos los grupos parlamentarios, según el principio de proporcionalidad y funcionará por el término de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados.
85	Dip. Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN) * Publicación en GP: Anexo III. 10 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, a revisar el Proyecto de Viaducto Elevado "Bicentenario" con el fin de no afectar al medio ambiente ni el libre tránsito en la zona. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales .	PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de México a revisar el proyecto de viaducto elevado Bicentenario con el fin de no afectar al medio ambiente ni el libre tránsito en la zona. SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de México a transparentar los recursos utilizados en la construcción, así como los avances del proyecto de viaducto elevado Bicentenario. TERCERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de México a conceder el derecho de audiencia a los vecinos, comerciantes y ciudadanos en general de la zona en donde se desarrolla el proyecto de viaducto elevado "Bicentenario", con el fin de dar información veraz y oportuna de los pormenores de dicho proyecto.
86	Dip. Ariel Gómez León (PRD) * Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.	Por el que se solicita a la Secretaría de Salud, información respecto a los pacientes con autismo, y que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) expida programas que tengan como fin la ayuda a estos pacientes. Se turnó a las Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Social .	PRIMERO.- Que la Cámara de Diputados solicite respetuosamente a la Secretaría de Salud, información sobre los pacientes con autismo que tiene registrados en todo el territorio nacional. SEGUNDO.- Que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que, en conjunto con la Secretaría de Salud, elaboren programas de vinculación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, que se dedican a labores de apoyo a pacientes con autismo, con el fin de potenciar los apoyos gubernamentales que puedan generarse, e informen los avances de los mismos a esta soberanía.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
87	<p>Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Especial para impulsar, dar seguimiento y evaluar la activación de cuentas de la Cámara de Diputados de este H. Congreso de la Unión, en las principales redes sociales de internet en México con el objetivo de publicar la información parlamentaria pertinente de manera oportuna respecto de las discusiones, decisiones y acuerdos tomadas por el Pleno y las distintas comisiones parlamentarias, así como las noticias más relevantes de interés público.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se crea la Comisión Especial para impulsar, dar seguimiento y evaluar la activación de cuentas de la Cámara de Diputados de este honorable Congreso de la Unión en las principales redes sociales de Internet en México con el objetivo de publicar la información parlamentaria pertinente de manera oportuna respecto de las discusiones, decisiones y acuerdos tomadas por el Pleno y las distintas comisiones parlamentarias, así como las noticias más relevantes de interés público.</p>
88	<p>Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se invita a una delegación plural de líderes migrantes a asistir al Palacio Legislativo, para conmemorar el Día Internacional del Migrante.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados invita a una delegación plural de líderes migrantes a acudir al Palacio Legislativo de San Lázaro para conmemorar el Día Internacional del Migrante, del 16 al 18 de diciembre del presente.</p> <p>SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política se encargará de seleccionar y designar a la delegación de líderes migrantes, en cuanto a su composición y número, así como de extender las invitaciones correspondientes. Lo anterior se realizará, en función de la disponibilidad presupuestaria de la Cámara de Diputados y del tiempo con que se cuenta para la visita.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados absorberá los costos del traslado, alojamiento y alimentación de la delegación, y proveerá de las instalaciones y los insumos necesarios para que puedan reunirse en el Palacio Legislativo y conmemorar el Día Internacional del Migrante.</p> <p>CUARTO.- Se nombrará a una delegación de legisladores que se encargará de recibir y acompañar a los líderes migrantes.</p> <p>QUINTO.- Como producto de la visita de los líderes migrantes y la conmemoración del Día Internacional del Migrante, la delegación de legisladores elaborará un documento que destaque los principales problemas que enfrentan nuestros connacionales en Estados Unidos y que aterrice algunas propuestas viables que puedan ser materia del trabajo legislativo; dicho documento será presentado por la delegación de legisladores ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p>
89	<p>Dip. Federico Ovalle Vaquera (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para que esclarezcan los casos de atentados y homicidios cometidos en contra de líderes campesinos y luchadores sociales.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que profundice en las investigaciones de los homicidios de los compañeros Armando Villarreal Martha, Margarito Montes Parra, Miguel Ángel Pérez Cazalez, Adelaido Pita Pérez, por tratarse presumiblemente de crímenes políticos. Asimismo para que esclarezca a la brevedad posible los hechos en torno a los atentados perpetrados en contra de Maximiano Barbosa Llamas y los dirigentes de la UGOCP del estado de Chiapas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República para que atraiga los casos arriba mencionados a fin de dar con los responsables materiales e intelectuales de dichos crímenes y se les aplique el peso de la ley.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que a través de su pronta intervención se otorgue mayor certidumbre al esclarecimiento de los hechos.</p>

13. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), suspenda provisionalmente cualquier trámite administrativo o de destino de recursos relacionados con la Cédula de Identidad Ciudadana y el Registro Nacional de Población.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p>	<p>PRIMERO.- Sea votada a favor la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por los motivos expuestos en el cuerpo de ésta, por lo que deberá ser aprobado en el pleno de esta Cámara de Diputados sin turno a comisión.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Gobernación para que suspenda provisionalmente cualquier trámite de índole administrativo, operacional, de dirección, aplicación o destino de recursos relacionados con la cédula de identidad ciudadana y el registro nacional de población, hasta el momento en que se le informe al Congreso de la Unión detalladamente todo lo relacionado con la cedula de identidad y este considere procedente o improcedente seguir adelante con esta cedula.</p>
2	<p>Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, ordene a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), para que con cargo al patrimonio del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, se pague la cantidad de cuatro mil pesos a cada beneficiario.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Para hablar en Pro:</p> <p>Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI) Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD) Dip. José Antonio Arámbula López (PAN)</p>	<p>ÚNICO.- El Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que ordene al Secretario de Gobernación, se cumpla de inmediato con el acuerdo de entregar la cantidad de 4 mil pesos a cada uno de los beneficiarios respectivos, con cargo al patrimonio del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.</p>

14. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación para el periodo 2010-2017	Para acompañarlo en la toma de su Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los diputados integrantes de la mesa directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación .

15. DECLARATORIA

No.	CONTENIDO
1	<p>Después de emitir un mensaje relativo a la conclusión de los trabajos, el Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN), presidente de la Mesa Directiva señaló:</p> <p>"Hoy, 15 de diciembre de 2009, la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio".</p>

16. COMISIONES PROTOCOLARIAS

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Para comunicar que la Cámara de Diputados ha clausurado el Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer año de Ejercicio de la LXI Legislatura	<p>Al Presidente de la República.</p> <p>A la Cámara de Senadores.</p> <p>A la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>La Mesa Directiva comunicará por escrito.</p>

Nota: La Asamblea entonó el Himno Nacional

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>